

INFORME RAZONADO DE EVALUACION DE PROPUESTA

En Curaco de Vélez, a 02 días del mes de Junio de 2017, siendo las 15:30 hrs., de acuerdo a los Términos de Referencia, se reúne la Comisión designada por el Decreto Alcaldicio N° 825 de fecha 24.05.2017, encargada de recibir y evaluar, las ofertas de la Propuesta Pública denominada: **“ADQUISICION DE SEMILLAS Y FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DEL PROGRAMA AUTOCONSUMO 2016-2017”** y generada mediante adquisición N° 3295-5-L117 en el Portalwww.mercadopublico.cl. Los antecedentes recibidos corresponden a los siguientes oferentes y por la oferta que se indica:

O F E R E N T E S	RUT	OFERTA
COVEPA SPA	88.909.800-7	\$ 400.500
BRIGITTE PARDO	10.831.211-4	\$ 675.00
FXCOM PLATA	76.029.894-8	\$ 985.350
COOPRINSEN	82.392.600-6	\$ 447.030

Vistos, los antecedentes aportados en el portal www.mercadopublico.cl y revisados estos se puede informar lo siguiente:

O F E R E N T E S	RUT	ESTADO DE LA OFERTA	MOTIVO
COVEPA SPA	88.909.800-7	ACEPTADA	
BRIGITTE PARDO	10.831.211-4	ACEPTADA	
FXCOM PLATA	76.029.894-8	ACEPTADA	
COOPRINSEN	82.392.600-6	ACEPTADA	

1.-Se procede a revisar todos los antecedentes de los oferentes que dieron cumplimiento con todos los productos solicitados, por lo tanto se procede a la evaluación según los criterios de evaluación:

Criterios de Selección

La comisión de análisis de las ofertas procede a calificar la propuesta según los ponderadores establecidos en las Bases Administrativas y de acuerdo a los siguientes criterios:

- Oferta Económica

40%
- Plazo de entrega

40 %
- Calidad

20%

O F E R E N T E S	OFERTA ECONOMICA 40%	PLAZO DE ENTREGA 40%	CALIDAD 20%	TOTAL %
COOP AGRICOLA Y DE SERVICIOS LIMITADA	\$ 447.030 20 %	3 DIAS 40 %	8-25-15 ANASAC 20%	80 %
FX COM PLATA	\$ 985.350 0 %	3 DIAS 40 %	8-25-15 ANASAC 20 %	60 %



BRIGITTE PARDO	\$ 675.000	4-6 DIAS	ANASAC 8-25-15 20 %	50 %
	10 %	20 %		
COVEPA SPA	\$400.500	3 DIAS	8-25-15 ANASAC 20 %	100 %
	40%	40 %		

Análisis de las ofertas:

2.- De acuerdo a los criterios anteriormente señalados y después de revisar todos los antecedentes presentados por los oferentes que cumplen con todos los requisitos establecidos en los Criterios de evaluación que regulan el presente proceso, dando cumplimiento a los requerimientos solicitados.

Resultados del análisis de las ofertas: Aplicada la fórmula de cálculo para la determinación del puntaje y ponderación los resultados obtenidos son los siguientes:

<u>OFERENTE</u>	<u>VALOR OFERTA</u>	<u>PORCENTAJE</u>
COVEPA SPA	\$ 400.500 más Iva.	100 %

3.- En consecuencia finalizado el proceso de evaluación esta comisión puede determinar que la oferente **COVEPA SPA**, obtiene un puntaje total del 100 % respecto a los criterios de selección.

4.-De acuerdo a lo anterior se procede a realizar las verificaciones correspondientes de la oferta antes mencionada, por ser esta la más viable y conveniente para el interés de la Municipalidad.

Conclusiones:

6.-La Comisión determina recomendar al señor Alcalde de la Comuna, Don LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR, adjudicar la propuesta al oferente **COVEPA SPA**, RUT: 88.909.800-7, conforme lo establecen los Términos de Referencia de la licitación Pública denominada: **"ADQUISICION DE SEMILLAS Y FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DEL PROGRAMA AUTOCONSUMO 2016-2017"** y generada mediante adquisición N° 3295-5-L117 en el Portal www.mercadopublico.cl.

Es cuanto podemos informar.


SOLEDAD CARDENAS GOMEZ
Directora de Administración y Finanzas
I. Municipalidad de Curaco de Vélez
scardenas@curacodevelez.cl


ENRIQUE PEREZ AGUILAR
Secretario Municipal
I. Municipalidad de Curaco de Vélez
eperez@curacodevelez.cl


XIMENA DELGADO DIAZ
Directora de DIDECO
I. Municipalidad de Curaco de Vélez
socialcuracodevelez@gmail.com